

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 18

A las catorce cincuenta horas del día martes veintisiete de junio del año dos mil diecisiete, en la sala de sesiones "José Álamo Tuma" del Municipio, ubicado en la localidad de Samo Alto, se inicia la sesión ordinaria décimo octava del Concejo de la Municipalidad de Río Hurtado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, ante la asistencia de la totalidad de los concejales Sres. Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

De Secretaria y Ministro de Fe, oficia la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. Como secretaria de sala se desempeña la Srta. Clarina Santander S.

Tabla de la sesión:

1. Entrega acta s. ordinaria N° 16.
2. Correspondencia recibida y despachada
3. Resolución solicitud DAEM N° 005, modificación presupuestaria.
4. Resolución solicitudes N°s. 19, 20 y 21 modificaciones presupuestarias, área municipal.
5. Entrega solicitudes N°s. 22 y 23, modificaciones presupuestarias, área municipal.
6. Análisis y aprobación informe sobre patentes de alcoholes (DAF).
7. Seguimiento de acuerdos.
8. Temas varios

Desarrollo de la sesión. -

1.- De conformidad al orden de la Tabla, se entrega el acta de la sesión N° 16, realizada el 13 de junio del año en curso.

2.- Correspondencia recibida y despachada

Recibida

- Correo electrónico del 27 de junio, del Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico: cita a los integrantes del directorio, titulares y suplentes a reunión de comisiones, para el 29 de junio en la ciudad de La Serena.

Atendiendo el nombramiento de los Concejales que integran el Directorio de la Asociación, efectuado en la sesión del 07 de enero de 2017, de manera unánime se ACUERDA: AUTORIZAR un cometido para que el Concejales don Jorge Rolando John Hartard, participe en representación del Concejo Municipal y en su calidad de integrante titular del Directorio, en la reunión de comisiones de la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico, a realizarse el día 29 de junio, en la ciudad de La Serena.

- Ord. N° 1443 de fecha 15.06.17., del Director Regional de Vialidad Región de Coquimbo: informa que personal de la Delegación Provincial de Limarí, realizará una visita inspectiva a la Ruta D-461 Peñaflores, con la finalidad de evaluar la factibilidad de habilitación, toda vez que este camino se encuentra sin uso, pero sigue siendo administrado por este servicio. Se toma conocimiento.

- Ord. N° 67 del 20.06.17., del Presidente del Consejo Regional: informa acerca de las siguientes acciones acordadas por el Core, entre ellas, envió oficio al Sr. Alcalde de Río Hurtado con copia a los concejales informando sobre el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos sobre las obras con retraso en su ejecución, solicita al Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, a través de los departamentos administrativos del Gobierno Regional, continuar con la colaboración al municipio para solucionar las observaciones a las obras a la brevedad posible y mandata al Sr. Eduardo Alcayaga, Presidente del Core para dialogar con el Alcalde de Río Hurtado, sobre la preocupación de este cuerpo colegiado por la larga data de obras sin finalizar en esta comuna. Por otra parte y en el mismo contexto, informa el estado de los compromisos suscritos entre el Core y el Sr. Alcalde con fecha 24 de marzo, las cuales originan una especial preocupación, detallando por cada proyecto los compromisos, el avance y su estado, puntualmente de las iniciativas "Construcción Centro de Difusión del Patrimonio Comunal" M\$ 800.681, "Construcción Viviendas para Docentes Escuela Pichasca" M\$ 118.925 y el "Mejoramiento Espacios Públicos sector Huampulla" M\$ 857.315.

En relación a este tema, el Sr. Alcalde da a conocer el Oficio N° 404 del 22.06.17, que remitió al Presidente del Consejo Regional, por el cual envió el informe de avance de los proyectos FNDR: Construcción de Centro de Diagnóstico del Patrimonio Comunal, Construcción Viviendas para Docentes Escuela Pichasca y Mejoramiento Espacios Públicos sector Huampulla. Igualmente, le adjuntó el informe de la Dirección de Control, sobre las gestiones internas implementadas a raíz de ciertas irregularidades detectadas por el Gore en los estados de pago del proyecto "Mejoramiento de Espacios Públicos de Huampulla".

- Carta de fecha 21 de junio de 2017, de la Presidenta de la Junta de Vecinos de Los Maitenes de Samo Alto: solicita profesional del municipio para hacer medición de una multicancha en ese sector, ya que como Junta de Vecinos no tienen una persona que pueda hacer este trabajo.

Explica el Sr. Alcalde que en el terreno donde estaba la multicancha, por acuerdo de la comunidad, se emplazó la Estación Médico Rural y ahora quieren habilitar otro terreno para la multicancha

Atendiendo el requerimiento de dicha organización, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Secplan que envíe al topógrafo para que realice las mediciones que está pidiendo la Junta de Vecinos de Los Maitenes de Samo Alto, para la habilitación de una multicancha, de acuerdo a lo requerido por carta de 21.06.17. Informando a la Secretaría Municipal de los trabajos que se realicen para ser presentado al Concejo en la sesión del 18 de julio.

- Ord. N° 3685 de fecha 19.06.17., del Subsecretario de Transportes: remite contratos de transporte para los alumnos de Río Hurtado año 2017, de los establecimientos beneficiados. Entre ellos, la Escuela de Samo Alto, Colegio de Pichasca, Internado de Hurtado, Liceo Jorge Iribarren Charlín de Hurtado y Escuela Amanecer de Hurtado.

Explica la Secretaria Municipal que el Jefe Dirección de Transporte Público Regional, envió los contratos del año 2016, por eso se reiteró la solicitud, entonces ahora indica que adjuntan los decretos exentos que aprueban los contratos para el otorgamiento del subsidio del transporte escolar de los establecimientos de Río Hurtado. Agregando que éstos tienen vigencia para el año 2017, correspondiendo a una transcripción íntegra de los contratos firmados por los operadores. Manifiesta la funcionaria que estos contratos ella los envió a los correos de cada uno de los concejales.

A instancias del Sr. Alcalde y habiendo consenso en enviar los documentos a los establecimientos, de manera unánime se ACUERDA: REMITIR al Jefe del Departamento de Educación y a los directores y/o encargados de las escuelas de Samo Alto, Colegio de Pichasca, Escuela, Liceo e Internado de Hurtado los contratos de transporte para los alumnos de la comuna, con la finalidad que se efectúen los controles pertinentes, para el fiel cumplimiento de dichos contratos.

Despachada.

- Ord. N° 27 del 20.06.17., de la Alcaldesa (S) dirigido a la Directora Regional SENDA: comunica que se concedió audiencia con Concejo Municipal para el 11 de julio, a las 15:00 hrs., con el objeto que efectúe la exposición relacionada con la Ley 19.925.

- Ord. N° 28 del 20.06.17., de la Alcaldesa (S) enviado al Presidente de la Junta de Vecinos de Hurtado: da respuesta detallada a los diversos planteamientos hechos por esa organización en carta de fecha 05 de junio de 2017.

- Ord. N° 29 del 20.06.17., de la Alcaldesa (S) remitido al Sr. Intendente Región de Coquimbo: solicita coordinar una reunión con el Director de Obras Hidráulicas en este municipio con el fin de revisar los trabajos de contención que se están realizando en diferentes sectores de la comuna, ya que se cursó invitación al Sr. Abarca quien no ha respondido formalmente al H. Concejo.

- Memo N° 010 de la Alcaldesa (S) enviado al Director Comunal de Emergencia: comunica acuerdo del Concejo Municipal tomado en el punto once de la sesión realizada el 20 de junio.

- Memo N° 104 del 20.06.17., de la Secretaria Municipal remitido al Jefe Depto. de Educación: informa acuerdo del H. Concejo adoptado en el punto once de la sesión ordinaria realizada con fecha 13 de junio.

- Memo N° 105 del 20.06.17., de la Secretaria Municipal dirigido al Director de Desarrollo Comunitario: informa acerca de acuerdos adoptados por el Concejo en el punto once de la sesión efectuada el 13 de junio.

- Memo N° 106 del 20.06.17., de la Secretaria Municipal enviado al Director Comunal de Emergencia: comunica acuerdo del Concejo tomado en el punto once de la sesión N° 17 del 13.06.17.

- Memo N° 107 del 20.06.17., de la Secretaria Municipal remitido a Director Depto. Salud: informa referente a acuerdo adoptado por el H. Concejo en el punto once de la sesión efectuada el 13 de junio.

3.- Resolución solicitud DAEM N° 005, modificación presupuestaria.

Como dicha petición fue presentada en la sesión ordinaria anterior, con los antecedentes del caso. Al no haber observaciones, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del Área de Educación, por concepto de aporte municipal extraordinario, como se detalla a continuación:

Ingresos:

Cuenta	Denominación	Valor M\$
05-03-101-000-000	De la Municipalidad, a Servicios Incorporados a su gestión	34.488
	Total	34.488

Gastos:

Cuentas	Denominación	Valor M\$
21-01-001-001-000	Sueldo base	34.488
	Total	34.488

4.- Resolución solicitudes N°s. 19, 20 y 21, modificaciones presupuestarias, Área municipal.

Estas fueron sometidas a consideración del Concejo, con las justificaciones respectivas, en la pasada sesión.

No habiendo observaciones y opiniones en contrario, por unanimidad, se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto Municipal de Gastos vigentes, del área municipal, consistente en traspasos entre cuentas de gastos, como se especifican a continuación:

Solicitud N° 19

Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	21	04	004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios (Programas Sociales, Fomento Productivo – Plan Hídrico)	148
					148

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	22	04	001	Materiales de Oficina (Programas Sociales – PADIS 2016 - Gastos Generales)	148
					148

Solicitud N° 20

Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
21	04	004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios (Programas Sociales, Fomento Productivo – Plan Hídrico)	701
				701

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
22	01	001	Para Personas (Programas Sociales – Prodesal 2016 – Capacitación y Acciones Formativas)	148
22	09	003	Arriendo de Vehículos (Programas Sociales – Prodesal 2016 - Complemento Movilización)	28
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos (Programas Sociales - Prodesal 2016 – Gastos Generales)	250
29	04		Mobiliario y Otros (Programas Sociales - Prodesal 2016 – Gastos Generales)	275
				701

Solicitud N° 21

Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1000
					1.000

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	22	09		Arriendos	1.000
					1.000

5.- Entrega solicitudes N°s. 22 y 23, modificaciones presupuestarias, área municipal.

Se presentan para estudio del Concejo las solicitudes de fecha 12 de junio de 2017, relacionadas a modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área municipal. La primera, se refiere a traspasos entre cuentas de gastos desde el Subtítulo 21 y Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” al subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”, por el monto de M\$ 9.000. La segunda, corresponde a mayores ingresos percibidos, por concepto de bonos de vacaciones y aguinaldos del personal de planta y a contrata y por recaudación de licencias médicas, por la suma de M\$ 7.933. Ambas peticiones acompañan las respectivas justificaciones.

6.- Análisis y aprobación informe sobre patentes de alcoholes (DAF).

Dicho departamento, presenta informe de fecha 27 de junio del año en curso, referente a las patentes de alcoholes de la comuna.

Para un análisis más detallado de este informe, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión de la Directora DAF doña Joselyn Astorga M. y de la Encargada de Rentas y Patentes, doña Carmen Valdivia A.

La Encargada señala que no todas las Juntas de Vecinos hicieron llegar el informe, de acuerdo a lo que exige la normativa vigente, aunque la consulta no es vinculante para la aprobación, pero sirve de antecedente para que el Concejo tome alguna decisión, agregando que, si no responden dentro del plazo de diez días, es porque la Junta de Vecinos no tiene problemas con las patentes.

A la pregunta del Sr. Alcalde si las patentes que no tienen movimiento en el SII afectaría en su renovación, la funcionaria señala esto ocurre más que nada con las patentes de expendió de bebidas que las personas quieren vender, ya que no son rentables, pero son muy caras, por eso prefieren dejarla sin movimiento, por eso que a raíz de esto hizo consulta al Asesor Jurídico respecto a cuánto tiempo el municipio le puede permitir para que una patente esté sin movimiento y el funcionario decía que si una patente llevaba un tiempo sin movimiento y el SII le cerraba el giro, automáticamente la patente caduca, situación que tiene que revisar con los contribuyentes, que los casos que menciona sus patentes siguen sin movimiento pero tienen giro. Añade que de acuerdo a la normativa vigente, no importa que los negocios estén cerrados mientras el contribuyente tenga pagada su patente, pero también no estaría cumpliendo con el

objetivo para lo cual fue otorgada la patente.

Interviniendo el Sr. John sostiene que las patentes se otorgan por alguna razón y a su vez estas patentes son limitadas, entonces cuando se otorga una patente se supone que es para algo, no para tenerla como un negocio futuro en el sentido que va a ser rentable cuando la venda, ya que está limitando la posibilidad de trabajo a otros y después termina cobrando diez veces más de lo que cuesta legalmente adquirirla a través del municipio.

Manifiesta el Concejal De la Rivera que en Río Hurtado no podrían otorgar más patentes de alcoholes, porque de acuerdo a la ley, están excedidos en este tipo de patentes, por eso es mejor mantener la misma cantidad, porque si el Concejo caduca una después no la podrían recuperar, ya que cuando salió la Ley estas patentes ya estaban otorgadas, por lo tanto el municipio no puede entregar más patentes de alcoholes.

Menciona la Encargada de Rentas y Patentes que cada tres años el Intendente Regional envía un oficio indicando que el número de patentes limitadas para la comuna son siete, por esta razón detalla la cantidad que existen actualmente que en total suman veinte.

A la pregunta del Sr. Vega respecto si la información se ha cruzado con las infracciones que ha cursado Carabineros, la funcionaria dice que el Juez de Policía Local envió el informe al Concejo, pero no remitió una copia de ese informe al DAF, aunque de acuerdo a lo que sugirió la Secretaria Municipal, le pidió por oficio el informe al Magistrado, el cual lo tendrá mañana, según conversación que tuvo con la Secretaria Abogada del Juzgado.

Señala el Sr. Vega que el Concejo hizo observaciones a este informe, ya que el parte policial aparecía con el nombre del local "La Cucaracha" y no con el nombre del dueño de la patente.

En relación a esto, la funcionaria expresa que el DAF, de acuerdo al sistema que tiene, trabaja con RUT y nombres, pero no con denominaciones de fantasía.

A la consulta formulada por el Concejal Vega si a una patente le cursan un parte por infracción a la ley de alcoholes, ésta podría quedar condicional?, la Sra. Carmen Valdivia, señala que el Concejo al momento de aprobar el informe puede hacer las observaciones que estime, por ser este Cuerpo Colegiado a quién le corresponde determinar en base a antecedentes fundados, si renuevan o no una determinada patente que haya tenido observaciones, lo cual tienen que notificar por escrito al contribuyente para que enmiende las observaciones, de lo contrario tendrían que caducársela, reiterando es una decisión que le corresponde solamente al H. Concejo.

Informa que la Sra. Margot González le vendió la patente a don Alex Molina en diciembre del 2016 y en enero se acercó a la oficina y en esa oportunidad le dijo que tenía que regularizar, pero el problema es que la compró pensando en instalar el local en San Pedro, ya que ahí tiene un terreno, pero al parecer es una sucesión, por lo tanto tiene que arreglar los papeles primero y recién regularizar el asunto del local donde funcionaría, es así como esta persona envió una carta dirigida al Sr. Alcalde pidiendo una prórroga para regularizar el funcionamiento de ésta. Por otra consulta del Concejo, menciona la funcionaria que las patentes de restaurant no están limitadas.

Referente a la patente de don Salvador Vega, explica la funcionaria que este local lleva bastante tiempo y él tiene patente de expendio pero no de restaurant, una vez que regularice la construcción puede hacerlo, ya que en este momento entiende que solo está trabajando con la patente de depósito. Respecto a patente del Sr. Molina piensa que el Concejo podría darle un plazo quizás hasta noviembre para que solucione el funcionamiento de su local.

Opina el Concejal Vega que tienen que considerar que el Sr. Molina compró la patente y no cree que le haya costado tan barata y que este tipo de patentes no pueden instalarse en cualquier parte, como escuelas, postas etc.

La funcionaria señala además que para regular la venta de alcohol, tienen que implementar la Ordenanza que está pendiente desde el Concejo anterior, ya que en una oportunidad fue analizada, pero nunca se aprobó, por lo tanto pide retomar su análisis.

Después de haberse aclarado algunas dudas respecto al funcionamiento de los locales y habiendo consenso en aprobar las patentes, de conformidad al Art. 65°, letra o) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y según lo informado por el Depto. de Administración y Finanzas, con fecha 27.06.17, de manera unánime, se ACUERDA: RENOVAR, por el periodo de julio a diciembre del año 2017 y por el periodo de enero a junio del año 2018, la cantidad de veinte patentes de alcoholes, cuyos poseedores son: Marta Gutiérrez Milla, Fidel Angel Aguirre, Carlos Rojas Campos, Elisa Trigo Villalobos, Ada Patricia Mery García, Héctor Rojas Cisternas, Héctor Gracielo Rojas Rojas, Salvador Vega Segovia, Mario Araya Guerrero, Benilda Húmeres Zepeda, Pablo Valdivia Valdivia, Rubilán Cornejo Vallejos, Mario Araya Guerrero, Krasna Basic Tatan, Guillermo Ramírez Valenzuela, Héctor Javier Rojas González, Salvador Vega Segovia, Lucía Honores Araya, Alex Elías Molina Gajardo y Sucesión Sergio Miranda.

Igualmente y de acuerdo a lo conversado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Depto. de Administración y Finanzas, que informe a los contribuyentes dueños de los locales de depósitos de bebidas alcohólicas y establecimientos de expendio de cerveza que tenga cuidado, en el sentido que si le cursan una infracción a la ley de alcoholes, corren el riesgo que la municipalidad no renueve patente. Por otra parte, debe solicitársele a don Alex Molina que informe dentro de un plazo prudente en qué localidad hará funcionar el local para trabajar la patente de alcoholes que compró, teniendo presente que en otros sectores hay más de un local de este tipo y que de acuerdo a la Ley N° 19.925, éstas no pueden exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes y tampoco debe estar ubicada a menos de cien metros de establecimientos de educación, de salud o penitenciarios, de recintos militares o policiales, de terminales y garitas de la movilización colectiva.

7.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 12 de fecha 27.06.17., del Director de Desarrollo Comunitario: informa que de acuerdo a reunión de trabajo del 20.06.17, donde participó el Seremi de Vivienda y Urbanismo, el equipo de trabajo junto al técnico de la

Oficina de la Vivienda, se trasladaron a la población Cerro Amarillo de Pichasca y al Villorrio El Quiscal de Fundina Sur, en dicha visita y conforme a instrucción entregada por los profesionales no realizaron levantamiento individualizado, sino que de los metros lineales requeridos en cada sector, con la finalidad de generar una perspectiva aproximada de financiamiento por parte del MINVU el cual se requiere para la construcción de muros de contención interviales e interviviendas en toda la comuna. En lo que respecta a la georreferenciación, adjunta informe técnico, mediante el cual especifican las coordenadas de las viviendas que revisten mayor riesgo en cada sector y que en su conjunto conforman la panorámica general de los sectores visitados.

Comentando el documento, el Sr. Anjel señala que también se requería la georreferencia que estaba pendiente, ya que iban a sostener una reunión en La Serena, puesto que cuando se reunieron con el Seremi de Vivienda quedaron establecidos algunos acuerdos, entre ellos se quedó en georreferenciar los muros de la viviendas afectadas por el terremoto y que ese día el Seremi preguntó qué había pasado con la georreferenciación que no le había llegado y los funcionarios no pudieron responder.

Explica el Concejal Vega que la georreferenciación que requería el Seremi de Vivienda correspondía a las casas de subsidios que están por construirse, a medio construirse y terminadas, que no se han podido entregar por el informe del geomorfológico que pidió la DOM, que eran más de 20 subsidios, para saber quiénes eran y la ubicación de éstas, para poder agilizar, ya que iban a solicitar una reunión en La Serena que iba a ser coordinada por el Seremi de Viviendas e iba a citar a los funcionarios de la vivienda para que fueran a escuchar lo que iba decir Sernageomin, porque había contratado a la persona que iba a ser la revisora de los informes, la cual estaban capacitando en Santiago.

Manifiesta la Concejala Urqueta que la reunión fue para que se vieran todos los villorrios y en el informe solo figuran dos villorrios, siendo que deberían estar incluidos todos los villorrios.

Aclara la Secretaria Municipal que el acuerdo fue acerca de los muros de todos los villorrios de la comuna que fueron afectados por el temporal del 11 de mayo.

Acota el Concejal Vega que en el acuerdo faltó, dos cosas, entre ellas completar la totalidad de los muros porque este catastro para lo único que iba a servir era para respaldo al Seremi por el nuevo subsidio de muros que estaba tratando de postular, la idea era que el municipio entregara un aproximado de cuántos metros se requerían en la comuna, porque necesitan hacerse la idea de cuánto iba a ser la inversión inicial que iban a necesitar.

Después de las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director Dideco que la oficina de la Vivienda, complete la información entregada, a través de Memo N° 12, indicando el total de las viviendas que fueron afectadas por las lluvias (catastro comunal). La información debe entregarse en Secretaría para ser presentada al H. Concejo en la sesión del 18 de julio. De igual manera debe comunicar si fue enviada la información (georreferenciación) sobre las viviendas con problemas ubicados en sectores de riesgo, según acuerdo de la reunión del 14 de marzo de 2017 y además debe informar si se realizó la reunión con profesional de Sernageomin y el Minvu, conforme al acuerdo tomado en la reunión del 20 de junio. Esta información debe remitirse a la Secretaría, para ser presentada al H. Concejo en la sesión del 11 de julio.

- Correo electrónico de fecha 23 de junio 2017, de la Encargada de Participación Ciudadana Estudio Plan Regulador Intercomunal Provincia de Limarí: informa que a la reunión del PRI se convocó vía teléfono a dirigentes de Juntas de Vecinos, Comités de Agua Potable Rural y Unión Comunal de Juntas de Vecinos radicadas en Samo Alto, debido a la mayor facilidad que tenían para acceder a la reunión, entendiendo que dirigentes de localidades más alejadas les costaría trasladarse y que la reunión correspondió a una instancia introductora, que interesaba trabajar con los profesionales del municipio vinculados a la gestión del territorio, los concejales e integrantes del COSOC, como representantes de la comunidad. Además, señala que en las próximas convocatorias, procurará una coordinación más anticipada con el Director de Obras, para que representantes de las localidades que se estime puedan formar parte de las futuras áreas urbanas de la comuna, de manera de conocer las visiones de sus habitantes e integrarlas a la formulación del instrumento de planificación territorial

8.- Temas varios.

Maquinaria para habilitación de caminos nuevamente, intervención Sr. De la Rivera.

Requiere saber si habrá apoyo de maquinaria por parte de la Empresa Araya o solamente asumirá la maquina municipal la habilitación de los caminos, ya que la lluvia del 27 de junio dejó cortado nuevamente todos los caminos de los sectores secundarios y cómo se va a coordinar.

Referente a esto, el Sr. Alcalde explica que están esperando respuesta de la empresa Bogados, la cual debería dar hoy en la tarde junto con la empresa Araya Hnos., y además se mantendrían las máquinas dispuestas por el MOP para ir haciendo la reparación de los caminos, luego vendría la habilitación de los accesos para el camión aljibe y para las escuelas, aunque dentro de eso están pidiendo que debe haber un estudio más técnico, ya que no quieren tener los caminos cortados cada vez que haya una lluvia, por ello requieren, que en los badenes que es donde mayormente ocurren los cortes de accesos a las localidades, buscar una alternativa el día que venga la Seremi de Obras Públicas.

Menciona el Sr. De la Rivera que este tema le preocupa, porque de nuevo las personas quedaron sin camino y la gente del secano están preguntando, si iba a ver maquinaria y él pidió que tuvieran paciencia, porque obviamente los caminos tenían habilitarse de nuevo. Además, informa que ha sabido que la empresa Araya está retirando las maquinas puesto que según ellos terminaron los trabajos en la comuna, preocupándole que la empresa se vaya a retirar porque los trabajos que estaban comprometidos ejecutar por el contrato global, no están terminado.

Al respecto, de manera unánime se ACUERDA: OFICIAR a la Seremi de Obras Públicas Región de Coquimbo solicitando que concurra a una reunión con el Concejo Municipal, ojalá en la primera quincena de julio, con el fin de

revisar los trabajos que están ejecutándose en la comuna tendientes a solucionar los problemas provocados por los sistemas frontales que la han afectado, es por ello que se pide que para esta reunión se haga acompañar por los Directores de Vialidad y de Obras Hidráulicas.

Evaluación proyecto Alcantarillado de Tabaqueros, intervención Sr. Flores

Señala que requiere saber si el Asesor Jurídico evaluó el tema del alcantarillado de Tabaqueros, ya que había un compromiso.

Señala el Sr. Alcalde que en la pasada sesión no estuvo, porque se encontraba en cometido en Santiago, en una reunión con el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que fue coordinada con la ayuda del Diputado don Sergio Gahona y dentro de eso se aprobaron los proyectos de los grupos electrogénicos para Huampulla, para la Quebrada Santander, para el Comité de Agua Potable de Pichasca y de Fundina, como así también quedó el compromiso de hacer los muros de contención del villorrio El Quiscal de Fundina y una vez adjudicado todos estos proyectos, en paralelo se tiene que seguir trabajando en el alcantarillado del APR de Tabaqueros para que el proyecto que tiene un costo de ciento sesenta millones de pesos se perfeccione y se deje de lado el anterior proyecto que era por ochenta millones de pesos, por lo tanto al tener el nuevo proyecto R.S. se aprobará y el otro quedaría nulo, para que no se produzcan estas opiniones que dio el Sr. Gobernador en el Comité APR de Pichasca y de otras partes, de que el municipio debía ochenta millones de pesos, puesto que eso no es así.

Por su parte, el Concejal Anjel dice que el Comité APR está haciendo las gestiones para comprar otro terreno pero no en el mismo lugar, para poner la caseta afuera y también iban a retomar las conversaciones con la familia de don Mario López (Q.E.P.D.), entonces si está planteado renovar completamente el proyecto y están los colectores en el sector, podría pedirle al Asesor Jurídico que retome las conversaciones con la familia del Sr. López, puesto que el comité está con la disposición de comprar todo el terreno, ya que igual le preocupa lo que está pasando en la planta del sector de más arriba, porque podría colapsar, según le comentó el operador que se había producido una falla en la fibra por eso no está haciendo el tratamiento del agua, lo que quiere decir es que van a tener un problema similar a Tabaqueros, de hecho el jueves pasado envió imágenes al Administrador Municipal para que pusiera atención, porque hay líquido de aguas servidas que van a caer al canal "Toma Verde" de Tabaqueros, lo cual implicaría contaminar a toda la comunidad.

Sostiene el Sr. Alcalde que tendría que programar una reunión con el Comité APR para informar acerca de las gestiones que se han hecho para solucionar el problema de la Planta de Tratamiento.

Menciona el Sr. Anjel que dada la importancia que tendría retomar el tema y quizás podrían tomar posición de los 900 mts. de terreno y explicarle a la familia que el municipio es dueño de estos metros, porque cree que la familia tiene otra mentalidad respecto a la que tenía el Sr. López, según lo que ha podido conversar con una de las hijas y en el fondo no quieren crear conflicto sino que a aportar a la comunidad y a lo mejor ahora está alternativa de poder mediar.

Referente a este tema, el Sr. Alcalde dice que se compromete a entregar información y a coordinar una reunión con el Comité APR de Tabaqueros.

Relacionado con difusión de la información del municipio, intervención Sr. Anjel

Le pide al Sr. Alcalde que puedan tener una comunicación clara, especialmente en la radio, respecto a lo que está pasando, de manera de dejar de ser los culpables ante la comunidad de ciertas cosas, que afectan tanto el Alcalde como a los concejales, haciéndole saber a la comunidad que las mismas personas se ponen en riesgo, como mencionó el Edil que un vehículo quedó pegado en la quebrada de Pichasca, no siendo responsabilidad del municipio, sino que son las personas que no toman consciencia de los riesgos y el municipio tuvo que mandar la maquinaria para poder sacar el vehículo poniendo en riesgo a los funcionarios. Pide tener un mejor manejo de las redes sociales, principalmente, en las respuestas que se dan, por ejemplo, la respuesta que se entregó acerca de las clases en las escuelas fue vergonzosa, por esta razón sostiene que la persona que lleva la administración de la cuenta deber ser criteriosa para responder. Opina el Sr. John que la información que el municipio maneje por las redes sociales debe ser oficial y fidedigna.

Reitera situación de familia de don Lino Portilla de interior quebrada de Tabaqueros, intervención Sr. Anjel

Plantea que insiste en esto, porque el sábado pasado hubo reunión de la Junta de Vecinos donde se abordó el tema y la comunidad y don Manuel Guerrero están de acuerdo en que se acceda a la casa del Sr. Portilla por el camino minero, por eso que la idea sería hacer un bypass por afuera de la quebrada, ahora que la gente está de acuerdo en que se acceda por esa vía.

Compra de terreno para planta de tratamiento población de Hurtado, intervención Sr. Vega

Señala que entiende que el Asesor Jurídico estaba viendo las escrituras del terreno y había encontrado un problema por eso no pudo entrar para la aprobación del Concejo, entonces le gustaría saber si ya está listo y cuánto cuesta para poder formalizar la compra.

Referente a este tema, el Sr. Alcalde explica que el Asesor Jurídico tiene la carpeta de la subdivisión preparada con los antecedentes que entregó el topógrafo, pero le falta la opinión de la Dirección de Obras, por lo tanto entregará los antecedentes para que el Concejo lo apruebe en la próxima sesión.

Enviar agua potable al sector El Bolsico – Las Breas, intervención Sr. Vega.

Pide disponer el camión aljibe para que lleve agua a El Bolsico, ya que las personas no tienen agua potable por la red, sino que sacan de un canal y por ahora lamentablemente los canales están aterrados, por lo tanto las seis familias requieren con urgencia agua para la bebida, aunque por hoy y mañana tendrán agua porque recolectaron de la lluvia, pero más adelante no. Puntualiza que tiene conocimiento que mañana irá el camión a la parte alta de la comuna, por eso estima que sería importante disponer de unos tres mil litros de agua para este sector, pero antes tendría que avisarles a las personas para que preparen las copas, la idea es solucionar el problema a la brevedad, ya que el agua es vital en los hogares.

Planificación del parador turístico existente en Tahuinco, intervención Sr. John

Consulta si se va a considerar alguna planificación o habilitación de funcionalidad del parador turístico, por parte de Secplan y Dideco o quien corresponda, debido a que se aproximan las vacaciones de invierno, el mes de septiembre y las fechas restantes que tienen que ver con la promoción turística de la comuna. Menciona que sería interesante saber que se hará al respecto.

Metodología para obtención de permisos de circulación, intervención Sr. John

Señala que en septiembre viene el periodo de obtención de P.C. de los camiones, lo ideal es que la Dirección de Tránsito entregue una propuesta de cómo se va a trabajar, de manera de poder colaborar en lo que se pueda con eso.

Al respecto, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a la Directora de Tránsito y Transporte Público que entregue una propuesta para la realización del cobro de las segundas cuotas de los permisos de circulación, lo cual permitiría aumentar los ingresos por este concepto. La información acerca de las gestiones que realice debe entregarse en Secretaría Municipal para ser presentada al Concejo en la sesión de 18 de julio.

Señalética exclusiva Consultorio de Pichasca y Centro de Rehabilitación Samo Alto, intervención Sr. Vega.

Requiere que la Dirección de Tránsito revise y determine la instalación de señalética en el CES Pichasca y en el Centro de Rehabilitación de Samo Alto, para la ambulancia y vehículos particulares que dejan a los discapacitados en el centro, ya que no hay letreros ni franja amarilla que prohíba estacionarse en espacios determinados, dado que él se ha encontrado que en Pichasca la ambulancia no tiene donde detenerse y en Samo Alto la gente que pasa a la botillería ocupan el espacio donde podrían estacionarse los discapacitados, entonces si hubiera señalética, la gente podría llamar a Carabineros.

No habiendo opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Directora de Tránsito y Transporte Público, que evalúe la posibilidad de designar un estacionamiento exclusivo para la ambulancia y vehículos de discapacitados frente al Consultorio de Pichasca y en el Centro de Rehabilitación de Samo Alto, esto con el fin de brindar seguridad a los usuarios de estos dos centros de salud. La información sobre las gestiones que se realicen debe entregarlas en Secretaría Municipal para ser presentada al Concejo en la sesión de 18 de julio

Cometido de servicio a Provincia de San Juan – Argentina, información Sr. Alcalde

Dice que quiere poner en conocimiento y saber la opinión de los Sres. Concejales, ya que lo llamó don Luis Henríquez Valdebenito, Encargado de la Casa Chile en Argentina y quiere que vayan dos o tres personas del municipio para hacer el contacto con la Universidad de San Juan, con el Parque Ischigualasto y con la fábrica de dinosaurios para tener un enlace de todo lo que pueden hacer ahí y eso está programado dentro del Aniversario de la Provincia de San Juan donde se reúnen todas las autoridades, por lo tanto en esta instancia quiere conseguir este compromiso de lo que es el Monumento Natural de San Pedro de manera de poder lograr alguna cosa que beneficie a la comuna, cometido que posiblemente podría ser los días 07, 08 y 09 de julio. Menciona que la idea es que quede establecido, ya que tendría que ir el Director de Secplan, la Encargada de Turismo, el periodista y él como Alcalde y algún concejal que quiera acompañarlo.

Al respecto, el Sr. John pregunta por qué tendría que ir la Encargada de Turismo y no el Dideco. Por su parte el Concejal Flores concuerda en que concurra el DIDECO y además algún funcionario de Relaciones Públicas para la difusión correspondiente.

A raíz de la opinión de la Sra. Urqueta que también debiera ir el Jefe DAEM si van a firmar convenio, el Sr. Alcalde aclara por ahora son reuniones protocolares para dejar todo establecido y en forma posterior podría ir el Concejo en pleno, siendo esa la idea que tiene él Sr. Henríquez.

El Concejal John reafirmando lo dicho anteriormente, dice que entiende que doña Pilar Rodríguez es la que está a cargo de las cosas, pero el Dideco es quien coordina las acciones en forma macro y el que tiene el contacto primero con doña Pilar como encargada directa de un área y tiene que ver con la promoción de la comuna también la tiene el

Dideco en forma completa y en este caso es una reunión protocolar y no técnica. Requeridos a pronunciarse sobre la asistencia a dicho cometido, confirman su participación los Sres. Vega y Anjel.

En consecuencia y de conformidad a lo establecido en la letra II) del Art. 79 de la Ley N° 18.695, por unanimidad se ACUERDA: AUTORIZAR un cometido en representación del Concejo Municipal a los Concejales Sres. Luis Vega González y Edgard Anjel Véliz, para que concurran acompañando al Alcalde, don Gary Valenzuela Rojas, a la Provincia de San Juan – Argentina, a diversas reuniones protocolares con autoridades que se llevarán a efecto los días 7, 8 y 9 de julio del año en curso, con el fin de concretar en forma posterior la firma de convenios de colaboración en el ámbito turístico.

Terminado los puntos de la Tabla y siendo las diecisiete horas, el Presidente Don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado.